

I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

APRUEBA BASES DE CONCURSO LITERARIO "SENDERO DE EXPERIENCIAS"

NAVIDAD, 30 de mayo de

2024.-

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de llevar a cabo el Concurso literario "**Sendero de Experiencias**", a través de un relato, cuento o experiencia vivida, inspirado en la promoción del buen trato de las Personas Mayores de la comuna de Navidad, a realizarse durante el mes de Junio del presente año.
- Programa Municipal de Personas Mayores año 2024.
- Presupuesto Vigente 2024.
- Los Participantes podrán retratar por medio de la escritura de relatos las experiencias positivas y/o negativas que se producen en distintos contextos desde la visión de los alumnos y comunidad en general, en relación al buen trato de las personas mayores.
- Las bases de participación estarán disponibles en la página web www.muninavidad.cl y en dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Navidad, y pueden ser solicitadas al correo mjeria@muninavidad.cl.

DECRETO ALCALDICIO N° 1102 /2024

APRUEBASE, las bases de concurso "**Sendero de Experiencias**", en el marco de la conmemoración del día Mundial de la Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato en la Vejez, cuya finalidad es sensibilizar y educar respecto al buen trato a las personas mayores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

José Abarca Farías
SECRETARIO MUNICIPAL

Yanko Blumen Antivilo
ALCALDE

JAF/YBA/DMF/CBA/DFB/mjm DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Finanzas
- Of. Partes



DMF



CBA



DFB

